



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento continuo"

RESOLUCIÓN-CACAD-R-BS-04-2009

EL CONSEJO ACADÉMICO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS,

CONSIDERANDO:

- PRIMERO:** Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad Tecnológica de Panamá.
- SEGUNDO:** Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados académicos.
- TERCERO:** Que el Consejo Administrativo, mediante Resolución No.CADM-R-05-2006 del 31 de agosto de 2006, concede a los beneficiados por el Programa Doctores 2005-2010 y el Programa de Excelencia Profesional 2006 – 2010, SENACYT-IFARHU, Contratos de Licencias por Estudios o Acuerdos de Licencias sin Sueldo, por un año prorrogable, a partir de la fecha en la cual inician sus respectivos programas académicos y que los órganos de gobierno de cada estamento, aprueben las prórrogas correspondientes, ya sea para los casos de licencias o acuerdos, dependiendo del avance académico de cada uno de los beneficiados.

RESUELVE:

- PRIMERO:** Beneficiar con los Programas de Becas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, SENACYT-IFARHU, al Dr. **SALVADOR VARGAS** con cédula No.8-442-0868, funcionario de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.
- SEGUNDO:** Conceder al Dr. **SALVADOR VARGAS** con cédula No.8-442-0868, Contrato de Licencia por Estudios por un año (1) año, a partir del 1º de febrero de 2010 hasta el 31 de enero de 2011, para que realice estudios Post Doctorales en Conmutación y Sensado Óptico en la Universidad Carlos III de Madrid, España.

Notifíquese.

LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO GENERAL

ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA

Dada en la ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009).

SECRETARIA GENERAL